

**Cómo presentar un reclamo de "Héroes Locales" ["Hometown Heroes"]
Oficina de Beneficios para Agentes de Seguridad Pública
Buró de Asistencia Judicial**

UNA LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO

La Ley de Beneficios para Agentes de Seguridad Pública (PSOB) provee un beneficio financiero de única vez a sobrevivientes elegibles de agentes de seguridad pública cuyas muertes fueron el resultado directo y próximo de una lesión personal sufrida en cumplimiento del deber el día 29 de septiembre de 1976 o con posterioridad a dicha fecha. A partir del 15 de diciembre de 2003, bajo la Ley de Beneficios para Sobrevivientes de Héroes Locales, las muertes de agentes de seguridad pública a raíz de ataques cardíacos y derrames cerebrales aptos también están cubiertas. Con base en las exigencias de la ley y normas que las instrumentan, se provee la siguiente lista de verificación para ayudarle a recabar los documentos e información necesarios para presentar un reclamo de "Héroe Local", y como ayuda para reducir el tiempo que lleva hacerlo.

PARTE A: INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA

1. **Complete el formulario de *Informe acerca del Fallecimiento del Agente de Seguridad Pública del PSOB* y pídale al jefe de la Dependencia de las Fuerzas del Orden Público.**

CON

- Busque e imprima esta informe en Internet en www.ojp.usdoj.gov/BJA/grant/psob/PSOBDeathReportesp.pdf O haga su solicitud en línea en <https://www.psob.gov/default.aspx>.
- Verifique que cada campo del formulario haya sido completado.
- Si se presenta en papel, verifique que el formulario haya sido firmado.
- Asegúrese de identificar cualquier otro beneficio que los sobrevivientes del agente de seguridad pública haya recibido, o tengan derecho a recibir, como resultado del fallecimiento del agente, según se solicita en el formulario.

2. **Prepare una declaración, en papel membrete del departamento, firmada por el jefe de la dependencia, con una descripción de las 24 horas anteriores al ataque cardíaco o derrame cerebral del agente. La declaración debe incluir el horario en que el agente estaba en servicio, y proporcionar información detallada de todas las *acciones en servicio* del agente durante dicho periodo.**

CON

- Esta es una de las informaciones más importantes que la Oficina de PSOB necesita para realizar un análisis completo de este reclamo. La declaración que usted prepare debe "contar la historia" de lo ocurrido con el agente caído, e incluir todo detalle o circunstancia singular asociado a cualquier actividad estresante o extenuante que no fuera de rutina y que pueda haber tenido lugar.
- Debido a que la Ley de Héroes Locales identifica una "ventana" de 24 horas para el análisis de acciones, esta información es crítica para el análisis de reclamos presentados bajo la Ley.
- A seguir encontrará un breve "recordatorio" de las exigencias de la Ley [42 U.S.C. 3796(k)]:

(k) Para fines de esta sección, si un agente de seguridad pública fallece como resultado directo y próximo de un ataque cardíaco o derrame cerebral, se supondrá que dicho agente murió como resultado directo y próximo de una lesión personal sufrida en cumplimiento del deber, si

(1) dicho agente, en cumplimiento del deber—

- (A) intervino en una situación, y dicha situación incluyó actividades estresantes o extenuantes físicas y que no eran de rutina de coacción, extinción de incendios, rescate, respuesta a la presencia de materiales peligrosos, servicios médicos de emergencia, seguridad de prisiones, asistencia en desastre, u otra actividad de respuesta a emergencia; o

Para asistencia con su reclamo, llame sin cargo a la oficina del Programa de Beneficios para Funcionarios de Seguridad Pública [Public Safety Officers' Benefits (PSOB)] 888-744-6513 o envíe un mensaje de correo electrónico a AskPSOB@usdoj.gov.

(B) participó en un ejercicio de entrenamiento, y dicha participación incluyó actividad física estresante o extenuante, no de rutina;

(2) dicho agente murió como resultado de un ataque cardíaco o derrame cerebral sufrido—

(A) se encuentra interviniendo o participando, según describe el párrafo (1);

(B) aún se encontraba en cumplimiento de dicho deber después de dicha intervención o participación; o

(C) no más de 24 horas después de dicha intervención o participación; y

(3) dicho supuesto no queda descartado por pruebas médicas competentes contrarias.

(f) Para fines de la subsección (k), "la actividad física estresante o extenuante, no de rutina," excluye acciones de naturaleza auxiliar, administrativa o no manual.

- Visite www.ojp.usdoj.gov/BJA/grant/psob/PSOB_Act_and_Regulations_2007_rev.html (en inglés) para leer la Ley PSOB y sus reglamentos, así como definiciones.

3. Proveer todo informe de investigación, incidente y/o accidente asociado a las actividades del agente en cumplimiento del deber en las 24 horas anteriores a su ataque cardíaco o derrame cerebral.

CON

- Estos informes ya habrán sido preparados, y se los puede simplemente copiar e incluir en el paquete. Asegúrese de que las copias sean legibles y de incluir todas las copias.
- Si alguno de estos informes no existe, prepare una declaración breve de que no fueron creados informes de este tipo.
- Fíjese si se utilizaron expresiones o abreviaciones singulares en los informes, y provea una "clave" para ayudar a la Oficina de PSOB a analizar y comprender más rápidamente lo que dicen dichos informes.

4. Proporcione documentación médica sobre cualquier respuesta al ataque cardíaco o derrame cerebral (como, por ejemplo, el informe de recorrido de ambulancia) y cualquier tratamiento realizado al agente antes de su muerte.

CON

- Si no existe información disponible sobre la respuesta o tratamiento, haga una observación en ese sentido en papel membrete de la dependencia y preséntela.

5. Incluya un informe de autopsia y un informe de toxicología, si estuvieran disponibles. Si dichos informes no existen, provea una declaración firmada por el jefe de la dependencia (o examinador médico), en la que explica que no se realizó autopsia y/o estudio toxicológico.

CON

- Cuando no se realiza autopsia y/o estudio toxicológico, las dependencias suelen dejar de proveer esta declaración a la Oficina de PSOB. Por favor, reconfirme haber incluido dicha declaración.

6. Incluya una copia del certificado de defunción del agente.

CON

- Si bien se presenta la mayoría de los reclamos al PSOB con un certificado de defunción, a veces es ilegible o contiene información contradictoria a la de otros documentos presentados. Analice el certificado de defunción con mucha atención, y proporcione cualquier información de seguimiento necesaria.

PARTE B: INFORMACIÓN DEL SOBREVIVIENTE

1. Pídale al sobreviviente/reclamante que complete el formulario *el Formulario de Reclamo de Beneficios por Fallecimiento del PSOB*.

CON

- Busque e imprima esta formulario en Internet en www.ojp.usdoj.gov/BJA/grant/psob/PSOBDeathClaimesp.pdf O complételo en línea en <https://www.psob.gov/default.aspx>.
 - Verifique que cada campo del formulario haya sido completado.
 - Si se presenta en papel, verifique que el formulario haya sido firmado.
2. Provea el certificado de matrimonio actual del agente, si corresponde. Si el agente era divorciado, provea decretos de divorcio para todos los casamientos anteriores del agente, y de su cónyuge actual, de casamientos *anteriores*, incluidas referencias de la custodia física de cualquier hijo, si corresponde.

CON

- Si alguno de los matrimonios anteriores del agente y su cónyuge actual terminaron por fallecimiento, se debe incluir con el reclamo del PSOB certificados de defunción de esos cónyuges.
3. Proveer certificados de Nacimiento de todos los hijos e hijastros sobrevivientes del funcionario, *independientemente de edad o dependencia*, identificando a los padres de los hijos, si corresponde.

CON

- Lleva tiempo recabar la información del sobreviviente, lo cual suele requerir múltiples pedidos externos. Nunca hesite en llamar a la Oficina de PSOB con cualquier pregunta que pueda tener con respecto a identificar y recabar información del sobreviviente.

Debido a que no existen dos reclamos al PSOB iguales, es posible que se solicite otra documentación incluidos registros médicos. Si esto ocurre, la Oficina del PSOB se comunicará con usted para conversar sobre la información solicitada.

*Si la bien la Oficina del PSOB espera que ninguna dependencia necesite nuestros servicios, estamos listos para asistirle en todo el proceso de presentación del reclamo.
Gracias por su propia labor de seguridad pública, la cual ayuda a mantener seguros a los Estados Unidos.*

Para asistencia con su reclamo, llame sin cargo a la oficina del Programa de Beneficios para Funcionarios de Seguridad Pública [Public Safety Officers' Benefits (PSOB)] 888-744-6513 o envíe un mensaje de correo electrónico a AskPSOB@usdoj.gov.